



"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN C.O. N° 285-2014-UNAM

Moquegua, 19 de Mayo de 2014

-1-

VISTO.- El Informe N° 020-2014-CEPRE-UNAM/SEDE ILO y el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 .05.2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional.

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 020-2014-CEPRE-UNAM/SEDE ILO, de fecha 08 de Mayo del 2014, el Lic. Mario Román Flores Roque Jefe del Centro Pre Universitario Sede Ilo, presenta a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM el Plan de Trabajo para el Funcionamiento del Centro Pre Universitario Sede Ilo Ciclo 2014-III, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15.05.2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Trabajo para el Funcionamiento del Centro Pre Universitario Sede Ilo, Ciclo 2014-II CEPRE UNAM SEDE ILO", documento que es parte de la presente resolución en folios diecisiete (17) y se presenta en anexo adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

 PARA: BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
 PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL

 Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
 SECRETARIO GENERAL